



Municipalidad Provincial  
de Huarney



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 326-2024-MPH/A

Huarney, 07 de Agosto del 2024.

### VISTO:

El Memorándum N° 073-2024-MPH/A de fecha 05 de agosto de 2024,

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dicha autonomía conforme lo establece el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, en el marco de lo señalado en los artículos 3° y 8° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2019-JUS, las entidades públicas deben designar al funcionario responsable de brindar la información que se solicite al amparo de la mencionada Ley;

Que, mediante la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuyo Texto Único Ordenado fue aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, se promueve la transparencia de los actos del Estado y se regula el derecho fundamental del acceso a la información consagrado en el numeral 5 del artículo 2° de la Constitución Política del Perú;

Que, el literal b) del artículo 3° del Reglamento de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, dispone que es obligación de la máxima autoridad de la entidad, bajo responsabilidad, designar a los funcionarios responsables de entregar la información de acceso público; así mismo, el artículo 4° del Reglamento de la Ley N° 27806, señala que la designación del funcionario o funcionarios responsables de entregar la información se efectuara mediante resolución de la máxima autoridad de la entidad;

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 102-2024-MPH-A de fecha 01 de Marzo del 2024, se resuelve en su Artículo Primero, **DESIGNAR**, a partir del 01 de marzo del 2024, a la **ABOG. CAROLINA LOPEZ VERGARA**, con DNI N° 42366933, JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL, en adición a sus funciones, como **RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN** que se solicite en virtud del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2019-JUS,

Que, a través del Memorándum N°073-2024-MPH-A, de fecha 05 de Agosto del 2024, el Despacho de Alcaldía, ordena proyectar resolución de alcaldía de aceptación de la renuncia irrevocable de la **Abog. Carolina López Vergara** al cargo de Jefe de la Oficina de Secretaria General, dejando sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 001-2023-MPH/A con eficacia anticipada al 01 de enero del 2023; y remite el presente para designación al Abog.

Creación Política-Ley N° 24034

Plaza Independencia s/n Distrito y Provincia de Huarney – Ancash

Página web [www.munihuarmey.gov.pe](http://www.munihuarmey.gov.pe)



Municipalidad Provincial  
de Huarmey

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 326-2024-MPH/A

Fidel Barreto Revolledo al cargo de Jefe de la Oficina de Secretaria General, a partir del 07 de agosto de 2024;

Con Resolución de Alcaldía N°325-2024-MPH-A, de fecha 05 de Agosto del 2024, se resuelve en su **ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA** hasta culminado el día laboral del 05 de agosto de 2024, presentada por la **Abog. CAROLINA LOPEZ VERGARA**, con DNI N° 42366933, en el cargo de confianza de **JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY**, bajo los alcances del Régimen laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057 (Contratación de Servicios – CAS FUNCIONAL) su reglamento y sus modificatorias; exonerándole el plazo de los 30 días para la presentación de la renuncia, **dándole las gracias por los servicios prestados a esta Entidad pública**, en consecuencia, **DÉJESE SIN EFECTO la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 001-2023-MPH/A** con eficacia anticipada al 01 de enero del 2023; asimismo, deberá hacer la entrega de cargo conforme lo dispone la Directiva N° 003-2021-MPH-ACM, **ARTÍCULO SEGUNDO. – ACEPTAR LA RENUNCIA** hasta culminado el día laboral del 05 de agosto de 2024, presentada por la **Abog. CAROLINA LOPEZ VERGARA**, con DNI N° 42366933, como **RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN** que se solicite en virtud del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2019-JUS; **agradeciéndole la responsabilidad encargada a la institución municipal**; en consecuencia, **DEJAR SIN EFECTO la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 102-2024-MPH-A**, de fecha 01 de marzo de 2024, **ARTÍCULO TERCERO. – DESIGNAR**, a partir del 07 de agosto del 2024, al **Abog. FIDEL BARRETO REVOLLEDO**, con DNI N° 32134169, en el cargo de confianza de **JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY**, bajo los alcances del Régimen laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057 (Contratación de Servicios – CAS FUNCIONAL) su reglamento y sus modificatorias, con las atribuciones y responsabilidades que le otorga el Reglamento y sus modificatorias, con las atribuciones y responsabilidades que le otorga el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Municipalidad Provincial de Huarmey;

Por las consideraciones expuestas y en uso de sus facultades contenidas en el artículo 20° Inc. 6) y 17) y artículo 43° de la Ley de Orgánica de Municipalidades N° 27972 y, demás normas vigentes;

### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR**, a partir del 07 de Agosto del 2024, al **ABOG. FIDEL BARRETO REVOLLEDO**, con DNI N° 32134169, **JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL**, en adición a sus funciones, como **RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN** que se solicite en virtud del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2019-JUS.

Creación Política-Ley N° 24034

Plaza Independencia s/n Distrito y Provincia de Huarmey – Ancash

Página web [www.munihuarmey.gob.pe](http://www.munihuarmey.gob.pe)



Municipalidad Provincial  
de Huarmey

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 326-2024-MPH/A

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** y poner de conocimiento la presente Resolución a la parte interesada; a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Estadística e Informática, Gerencia de Recursos Humanos, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y demás áreas administrativas de la Municipalidad Provincial de Huarmey.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY  
  
CÁVINO SIMÉON CAUTIVO GRASA  
ALCALDE